

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

que fue puesto a disposición de los integrantes de este comité, y de conformidad en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se emite el siguiente:

ACUERDO

- I. **No. 047/LXIV/CT/2026.** Con fundamento en los artículos 2 fracciones I a IV; 3 fracciones II, IV, V, VIII y X; 62, 66, 67, 69, 74, 75, 79, 81, 84, 103 fracción III, 115, 116 fracción III, 117, 119 fracciones II, V, VIII, y 123 fracción I, VIII, IX, XIII y XV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; en relación a los numerales 51, 52, fracción II y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; al igual que en el párrafo VII, fracción VIII, del Acuerdo CEGAIP Mediante el cual se Expiden los Nuevos Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el Estado de San Luis Potosí: gírese atento oficio a la CEGAIP por parte de la Presidenta de este Comité, para que proceda con la eliminación del hipervínculo motivo de estudio, y encontrándose previamente autorizado por este Comité de Transparencia para dar respuesta a la solicitud folio **240471426000004**, recibida en la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

QUINTO. Solicitud de Versión Pública para dar respuesta a la solicitud de información folio 240471426000003.- El Secretario, da lectura al oficio al oficio **LXIV/UT/SI/486/2026** signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el que, con fundamento en el artículo 3º, Fracción XXXVII, 24, 51, 52 fracción II, 54 fracción I, 120 fracción III, 123 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Estado de San Luis Potosí y artículo 6 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales del Congreso del Estado; solicita "la autorización para su versión pública de la información que hace llegar la Coordinación General de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado", y en aras de agotar las instancias para satisfacer la petición de **AUTORIZACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA** que nos ocupa, para dar respuesta a la solicitud de información folio **240471426000003** registrada internamente en la Unidad de Transparencia con el número **275/26**, relativa a:

"En fecha 17 de diciembre de 2025 fue publicado en la red social un diverso escrito que contiene una INCONFORMIDAD en contra de:

- COBRO DE QUINCE AL MILLAR A PREDIOS CON USO AGRICOLA E INDUSTRIAL
- COBRO DE CIENTO UMAS POR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EMPRESAS AGRICOLAS
- REQUISITO DE ACREDITAR CINCO AÑOS DE PAGO PARA TRAMITAR EL REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS DE ALCOHOLES

Todos estos puntos respecto de la Propuesta de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2026 aprobada por el H. Cabildo del Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.

Acompañamos a este escrito la imagen compartida del perfil Facebook "Ignacio Aguilar Torre" del escrito que se refiere con anterioridad.

Manifestamos que tenemos el temor fundado que dicho escrito, contenga firmas y nombres que no fueron estampados por los aquí comparecientes para el fin contenido en el mismo, esto respecto de manifestarnos inconformes con la mencionada propuesta de Ley de Ingresos.

El contenido del escrito que les fuere presentado y que circula en la red social "Facebook", es contrario a lo que se nos hizo saber cuándo fuimos contactados para otorgar nuestra firma, lo que nos preocupa profundamente y manifestamos los aquí firmantes, que fuimos contactados en diferentes fechas por los CC. S MARIJOSE GALARZA, JAQUELINE RODRIGUEZ CASTAÑEDA, ISIDRO CASTRO S. Y ESTEBAN RODRIGUEZ CASTAÑEDA quienes nos informaron que en el caso de que los que somos comerciantes ambulantes, dijeron que si no firmábamos el escrito seríamos despojados de nuestros puestos y que si como comerciantes, no firmábamos nos iban a cobrar diecisiete mil pesos por licencias de funcionamiento, en el caso de los productores de campo nos dijeron que firmáramos, que

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

escrito era para subir el precio del maíz y de la hoja de maíz, llevando consigo hojas blancas con líneas sin ningún escrito, en algunos casos solo pusimos el nombre, por lo que fuimos engañados acerca del fin que se perseguía a nuestro nombre y otros jamás firmamos un documento o estampamos rubrica alguna, puesto que no se nos dio a conocer contenido por escrito alguno, diciendo las personas mencionadas, que se haría con posterioridad y se nos daría a conocer, ahora bien ante la imposibilidad de obtener por parte de los CC. S MARIJOSE GALARZA, JAQUELINE RODRIGUEZ CASTAÑEDA, ISIDRO CASTRO S. Y ESTEBAN RODRIGUEZ CASTAÑEDA que se nos haga entrega del original del escrito presentado ante este H. CONGRESO DEL ESTADO, a fin de poder constatar que nuestro nombre NO OBRE en dicha INCONFORMIDAD que le fuera presentada en fecha 03 de Diciembre de 2025; solicitamos a este H. Congreso tenga bien proporcionarnos copia certificada del mismo y de las firmas anexas y aquí los comparecientes MANIFESTAMOS que DESCONOCEMOS EL CONTENIDO, ALCANCE Y VALOR DE DICHO DOCUMENTO DE INCONFORMIDAD POR NO HABERSE REALIZADO CONFORME AL FIN POR EL QUE FUIMOS CONTACTADOS.

Por lo que Haciendo uso de nuestro derecho de acceso a la información y artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos a este H. Congreso del Estado se nos otorgue copia certificada del escrito que le fuera presentado y las firmas anexas, autorizando para recibir las copias certificadas a la LICENCIADA PASCUALA FIGUEROA MARTINEZ, previa comparecencia y toma de razón. Lo anterior a fin de CONSTATAR QUE NO COMPARECEMOS EN ESE ESCRITO y en el caso contrario, tomar las acciones necesarias, inclusive legales, a fin de que no se haga mal uso de nuestro buen nombre y evitar que se manipule nuestra voluntad o se sirva a intereses ajenos a los de los aquí comparecemos o prestarnos a revanchismos políticos que solo perjudican la armonía social de nuestro Municipio.

Por lo anteriormente aquí manifestado, agradecemos su valiosa atención y reiteramos nuestro compromiso como ciudadanos con una participación activa y responsable además de informada de nuestro municipio de Ciudad del Maíz, quedando a sus órdenes en el domicilio y numero señalado para el efecto y en espera de la respuesta positiva....."

En tal tesitura, este órgano colegiado considera pertinente que una vez que se entró al fondo del estudio del presente asunto y analizado el expediente que fue puesto a disposición de los integrantes de este comité, y de conformidad en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se emite el siguiente: